

## COMUNICADO No. 031-ONCAE-2020

### Soporte para procesos en “HonduCompras”

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento de la **CIRCULAR No. 15- DGP-2020** de fecha 9 de diciembre del presente año, donde detalla los **LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANTE EL CIERRE PRESUPUESTARIO 2020**, comunica a los órganos responsables de la contratación lo siguiente:

Que a partir del día de hoy solamente se atenderán solicitudes de soporte en el sistema HonduCompras para los procesos comprendidos en el ámbito de la Circular antes descrita, las solicitudes deben realizarse mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU), [www.soporte.honducompras.gob.hn](http://www.soporte.honducompras.gob.hn).

La ONCAE dará prioridad a la atención de consultas recibidas en el “CAU”, que han sido generadas por:

1. Funcionarios a los que hace referencia el numeral 3 de la circular ONCAE-002-2005.
2. **Usuario Administrador Institucional (UAI).**
3. Responsables de unidades ejecutoras registradas en la sección compradores institucionales de HonduCompras 1.

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado**

Tegucigalpa M.D.C. 16 de diciembre del 2020.